

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se autoriza una emisión de sellos postales para el franqueo de la correspondencia aérea en la siguiente cantidad y valor:

200,000 (Doscientos mil) sellos del valor de veintiún centavos multicolor.

Art. 2.— Estos sellos serán de forma rectangular, en tamaño de 30 milímetros de largo por 40 milímetros de alto; mostrando como motivo principal en su centro el Escudo de la Marina de Guerra Dominicana; a todo el largo del lado superior llevarán la inscripción “República Dominicana”; en el lado izquierdo en sentido vertical de arriba hacia abajo se leerá “CORREO AEREO”; hacia el lado superior derecho aparecerá el valor facial expresado así: “21 ¢”; en el lado inferior a tres renglones, se leerá “Aniversario Combate Naval Tortuguero, Día Marina de Guerra, 1844 — 1980.

Art. 3.— Para dicha emisión se utilizará papel litográfico para estampillas cromo 56b, sustancia 103 gm.2.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1657, que nombra a los Sres. Lic. Pablo Rodríguez Núñez e Ing. Franklin Inoa, Subdirector General y Subdirector Administrativo del Instituto Agrario Dominicano, respectivamente

G. O. No. 9528, del 10 de abril de 1980

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1657

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Lic. Pablo Rodríguez Núñez, queda designado Subdirector General del Instituto Agrario Dominicano, en sustitución del Agrónomo Eligio A. Jáquez C.

Art. 2.— El Ing. Franklin Inoa, queda designado Subdirector Administrativo del Instituto Agrario Dominicano, en sustitución del Lic. Evaristo Pezzotti.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1658, que nombra al Lic. Evaristo Pezzotti, Director del Departamento Financiero de la Secretaría de Estado de Agricultura.

G. O. No. 9528, del 10 de abril de 1980

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1658

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: El Lic. Evaristo Pezzotti, queda designado Director del Departamento Financiero de la Secretaría de Estado de Agricultura.